Conces. No.

Central B Suc. 2 (B) Argentino

Correo

Avda. Callao 1er. P. Of. 15 - 1022 Bo ASAMBLEA PERMANENTE

- 1402 Buenos

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 14

ANGELELLI FUNDACION OBISPO DBISPO TREJO 772

> APDH Boletin Febrero 1985

de la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS

FEBRERO DE 1985

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos inicia con esta entrega un Boletín de informaciones que aspira a reproducir los hechos principales de su acción diaria. En el presente número, el lector encontrará las declaraciones que hemos formulado durante este mes de enero, así como las síntesis de la Marcha por la Democracia que protagonizáramos junto a otras fuerzas populares y democráticas y las opiniones sobre la política de Derechos Humanos.

Se advertirá que en el centro de las preocupaciones de la APDH se encuentra la defensa, profundización y afirmación de la democracia, una tarea que consideramos prioritaria en el marco de las actuales condiciones políticas, económicas y sociales del país. En efecto, siempre hemos afirmado que la sola circunstancia de la asunción de un gobierno constitucional el 10 de diciembre de 1983 no resolvería mágicamente los principales problemas que enfrentaba la Argentina, sino que era preciso realizar un gran esfuerzo conjunto, destinado a eliminar los resabios del pasado reciente, cuya gravitación comprometía la vigencia del Estado de Derecho. Esta tarea, dijimos en su momento y repetimos en oportunidad del Encuentro del 3 de noviembre pasado, debía dirigirse a consolidar la conciencia democrática de nuestro pueblo y a la adopción de las indispensables medidas en lo jurídico y político para desmantelar el aparato represivo, depurar a las Fuerzas Armadas y de Seguridad de aquéllos elementos que se encontraban involucrados en las violaciones a los Derechos Humanos y en la política del terrorismo de Estado. No es ocioso recordar que también insistimos en la necesidad de instrumentar medidas en lo económico y social que terminasen con la influencia de los grupos del privilegio, los que fueron protagonistas de los golpes de Estado, sus directos beneficiarios al tiempo que sostenedores de un modelo político basado en la violación del conjunto de los Derechos Humanos.

Este esfuerzo sigue siendo hoy prioritario. Porque se trata de fortalecer la democracia a través de la justicia y la verdad, dos pilares en los que aspiramos a ver apoyada nuestra sociedad. La verdad, el conocimiento sobre la magnitud de la violación de los Derechos Humanos en el pasado reciente, debe completarse con la eficaz acción de la justicia. Una justicia para garantizar que no hay impunidad para los crímenes del pasado. En esta lucha está comprometida la Asamblea Permanente por los Derechos Huma-

## **EN ESTE** NUMERO

LOS PROBLEMAS DE HOY Pág. 3

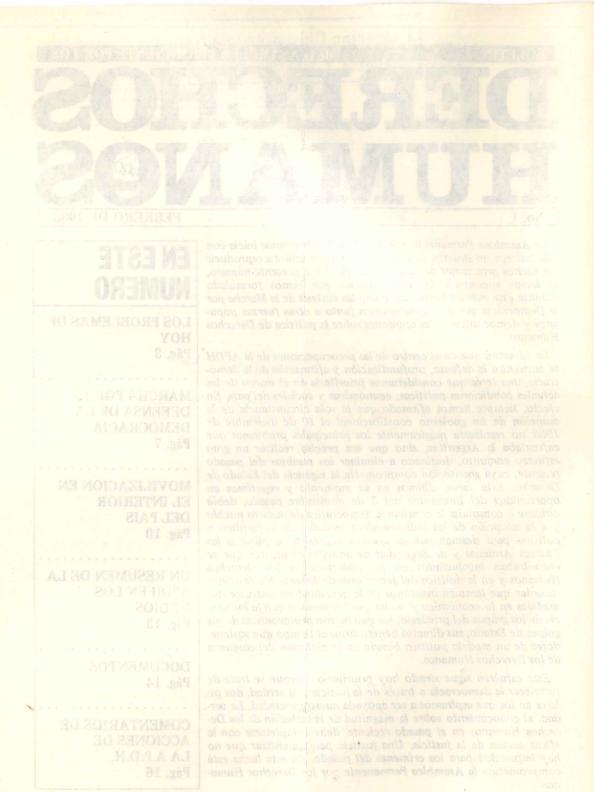
MARCHA POR LA DEFENSA DE LA **DEMOCRACIA** Pág. 7

MOVILIZACION EN EL INTERIOR DEL PAIS Pág. 10

UN RESUMEN DE LA APDH EN LOS **MEDIOS** Pág. 13

**DOCUMENTOS** Pág. 14

**COMENTARIOS DE ACCIONES DE** LA A.P.D.H. Pág. 16



# LOS PROBLEMAS DE HOY

OPINION DE LA A.P.D.H. ANTE EL PRESIDENTE ALFONSIN

El 12 de diciembre de 1984, una delegación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se entrevistó con el Presidente Raúl Alfonsín, para hacerle conocer diversas opiniones y reclamos respecto a la política de Derechos Humanos en la Argentina. La delegación estuvo integrada por los titulares de la APDH, Alfredo Bravo, Enzo Giustozzi y José Míguez Bonino; los vicepresidentes, Susana Pérez Gallart, Edgardo Acuña, Simón A. Lázara, Alberto Pedroncini y los secretarios, Jaime Schmirgeld, Horacio Ravenna y Juan J. Prado. En el curso del encuentro se hizo entrega al Presidente de la Nación de un memorándum que sintetiza las principales posiciones de la APDH sobre los temas que fueron examinados en esa oportunidad. El texto de ese memorándum es el que se ofrece a continuación.

#### 1.- ACTOS TERRORISTAS

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se ha pronunciado oportunamente sobre la naturaleza de los actos terroristas ocurridos a partir del 10 de diciembre de 1983 y señaló que tienen como objetivo:

- 1) Crear un clima general de inseguridad y temor;
- 2) Propiciar una sensación colectiva de ineficiencia del sistema democrático para garantizar el orden y la seguridad de los ciudadanos;
- 3) Frenar o dificultar tanto las tareas de investigación cuanto las actividades judiciales iniciadas, y
- 4) Acentuar los condicionamientos sobre las instituciones democráticas utilizando como alternativa la propia ruptura del régimen constitucional.

En el análisis de la APDH se contabiliza desde la fecha indicada- un total de 216 actos de esta clase, con la grave particularidad que en el mes de noviembre se produjeron 67, es decir más de dos episodios diarios.

A esto debe sumársele la reaparición de grupos antidemocráticos y las declaraciones de algunos voceros que avalan la concepción totalitaria de la doctrina de Seguridad Nacional, justifican la aplicación del terrorismo de Estado y las violaciones de Derechos Humanos ocurridas en su consecuencia.

Esta situación motivó que la APDH, como conclusión del Encuentro Nacional por la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia, convocase a una vasta movilización "en defensa de la democracia y contra la amenaza golpista" para el próximo 21 de diciembre, en la esperanza que la presencia de miles de ciudadanos ratifique el desarrollo adquirido por la conciencia democrática de nuestro pueblo y afirma la voluntad nacional de defender las instituciones representativas, así como el repudio a los intentos y aspiraciones de retornar al pasado.

Sin embargo, la APDH considera que la respuesta a estos hechos no se agota en el propio esfuerzo popular, sino que debe traducirse en la firmeza de los actos de gobierno y en las acciones que sostengan la democracia, en particular la necesidad de información oficial sobre el estado de las investigaciones respecto de los actos intimidatorios y terroristas, la adopción de medidas tendientes a relevar de sus funciones oficiales a miembros de las fuerzas armadas y de seguridad que hayan emitido juicios antidemocráticos o que se encuentren involucrados en violaciones de Derechos Humanos.

La APDH ha señalado que la democratización del país, en el marco de la verdad y la justicia, exige el juzgamiento de los crímenes cometidos. Un paso importante en esa dirección es la acusación y continuidad del juzgamiento de las cúpulas militares y, más recientemente, del teniente de navío Alfredo Astiz por los jueces constitucionales.

## 2.- SITUACION DE LA JUSTICIA Y DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

La APDH expresa su preocupación ante la inactividad que se registra en la estructura judicial en causas relacionadas con las violaciones a los Derechos Humanos. En líneas generales, la confirmación de secretarios y fiscales, además de los casos ya publicitados de jueces que han surgido de la estructura montada por la dictadura militar, no ha contribuído a la democratización de la justicia, a la agilización de las causas ni a la credibilidad y esperanza respecto del funcionamiento del poder judicial.

El Consejo Supremo de las FF.AA. mereció por su actuación deliberadamente lenta y por sus pronunciamientos contrarios a la política oficial la crítica de todos los sectores democráticos argentinos. Por ello, manifestamos nuestra preocupación que, ante su renuncia, se propicie la confirmación de varios de sus miembros, entre ellos, el del brigadier Julio Gómez, ex ministro del Proceso.

Esto, sin perjuicio de reiterar, una vez más, nuestro rechazo a la competencia de los tribunales militares, vía de acción que ha demostrado a la luz de los hechos su inutilidad para la causa de la democratización argentina.

## 3.- ENJUICIAMIENTO AL TERRORISMO DE ESTADO

El decreto 158/83 del PEN, que dispuso el procesamiento de los ex integrantes de las tres primeras juntas militares, constituyó en sus fundamentos una firme y objetiva descripción del terrorismo de Estado y en su parte resolutiva una decisión política, por la cual el presidente de la República asumió, de hecho, la condición de acusador institucional de los principales responsables.

Este decreto estableció también la posibilidad que otros habitantes de la Nación, afectados en sí mismos en la persona de sus familiares muertos o desaparecidos, se presentasen acumulando sus denuncias y elementos probatorios para poder ser considerados en el sumario pertinente a cargo del Consejo Supremo de las FF.AA. por disposición del mismo decreto.

Al presente, tanto la eficacia de la acusación institucional del PEN como la posibilidad de una real contribución probatoria por parte de las víctimas o derecho habientes, se encuentran gravemente afectadas. El Consejo Supremo de las FF.AA. actuó como un factor de denegación de justicia, culminando su actitud con un gravísimo prejuzgamiento a favor de los principales imputados, cuyas órdenes declaró inobjetables al tiempo que anunció que no dictaría sentencia en los términos legales. Avaló así la doctrina de Seguridad Nacional y al terrorismo de Estado. Finalmente, y con la sola excepción que señalamos inmediatamente, también se ha frustrado el derecho prometido -y formalmente asegurado- a los particulares afectados por las órdenes impartidas por los ex miembros de la Junta Militar: ninguna denuncia de las muchas formuladas se ha incorporado al llamado "expediente madre", que tiene como cabeza al decreto 158/83 del PEN.

La excepción que hemos mencionado está constituída por la denuncia de la APDH, a través de un representativo grupo de sus miembros (entre otros, la señora Ana María Pérez de Smith, los doctores Jorge Taiana, Ramón Acuña, José Míguez Bonino, Simón Lázara, Juan J. Prado, Alberto Pedroncini, las señoras Susana Pérez Gallart y María Teresa Piñeiro de Georgiadis), presentada contra los mismos acusados por el decreto 158/83, por hechos de características globales inherentes a la planificación del terrorismo de Estado, a la construcción de la estructura que lo hizo posible y a la preparación de su impunidad. Esta denuncia fue presentada ante el Consejo Supremo de las FF. AA., dentro del plazo fijado en sus edictos y dentro del expediente iniciado por ese decreto (pues ambos se refieren a la responsabilidad superior y global por la política de violación a los derechos a la vida, la libertad y la integridad física implantada por la junta militar).

Desde entonces, hasta que el Consejo Supremo de las FF.AA. perdió su competencia por no dictar sentencia en los plazos legales, nada hizo en la denuncia presentada por la APDH, la que apareció finalmente en la Cámara Federal sin signo alguno de tratamiento formal, sin carátula, sin foliatura y con sus hojas sueltas faltándole por añadidura un documento con acuse de recibo

de la Junta Militar (dic. 1979) donde 942 personas le requerían que cesase en su indebida retención de información sobre personas desaparecidas.

La APDH planteó como cuestión de significativa actualidad jurídica y política: que las responsabilidades de quienes planificaron, organizaron y pusieron en marcha al terrrorismo de Estado surgieron en el ejercicio del supremo poder político del Estado, actuando la junta como gobierno de la Nación y no como jerarquía castrense. Este criterio fue apoyado en el fallo dictado por la actual Corte Suprema en el caso de Licio Gelli, donde se ratificó expresa y categóricamente que la naturaleza política del acto prevalece sobre la condición militar personal del que ocasionalmente ejerce una función política. Este planteo de la APDH se encuentra pendiente de resolución definitiva desde que fue efectuado en réplica al fiscal (que solicitaba el pase de las actuaciones al Consejo Supremo de las FF.AA.), lo cual ocurrió el 4 de mayo de 1984.

Finalmente, por resolución del 8 de noviembre último la Cámara Federal en pleno acaba de ordenar la incorporación al expediente iniciado por el decreto 158/83 de la denuncia y ofrecimiento probatorio efectuado por la APDH. Esto concede a los ciudadanos que se presentaron en esa ocasión el derecho de controlar la prueba, de ser notificados de la sentencia y de interponer en su caso contra ella los recursos pertinentes.

La APDH, ante las reacciones que se suscitan en torno a las actuaciones judiciales relacionadas con la violación de Derechos Humanos -lo que se ha agravado notoriamente en los últimos días- pone la posición procesal adquirida a disposición de las fuerzas democráticas; subraya la enorme y actual trascendencia que tiene el planteo sobre competencia de la justicia constitucional para juzgar los delitos cometidos en ejercicio de funciones políticas (con su manifiesto efecto simplificador, en caso de ser acogido) y solicita el acceso a los medios masivos de comunicación para exponerlo con la debida objetividad en interés de las instituciones democráticas.

### 4.- FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

En este tema, la APDH desea señalar que existe un cierto aislamiento en el ejercicio de sus funciones con relación a las entidades de Derechos Humanos.

Expresamos nuestra preocupación por la falta de información ante el destino de las causas iniciadas oportunamente, o con respecto de las investigaciones efectuadas por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Esta falta de continuidad perjudica notoriamente la política de enjuiciamiento a los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos.

La falta de información sobre el estado de las causas, frustra los derechos que pudieran tener quienes han efectuado las denuncias o sus familiares, pues impide la continuidad eficiente de las mismas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984 Mesa Ejecutiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

# **MARCHA** POR LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

CONCURRIERON MAS DE VEINTE MIL PERSONAS

ron anoche entre Congreso y Plaza Once en se vió al diputado radical Guillermo Sarla denominada Marcha por la Defensa y Profundización de la Democracia convocada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y reclamaron, a través de una declaración leída al término de la concentración, que el gobierno adopte las medidas para "relevar de sus funciones a los miembros de las Fuerzas Armadas su par democristiano Augusto Conte, que y de seguridad involucradas en las violaciones de los derechos humanos y en acciones políticas anti-democráticas".

La manifestación se inició una hora después del fugaz pero refrescante aguacero zara convertido virtualmente en vocero de que cayó a plomo sobre Buenos Aires y al fin de la Marcha de la Resistencia realizada, desde la media tarde del jueves, por las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

...Al frente de la columna se ubicaron, bajo un gran cartel de la Asamblea, algunos de sus principales dirigentes: Graciela Fernández Meijide, Simón Lázara, el pastor Aldo Etchegoyen, Jaime Schmirgeld y el demo- (Extractado de "LA RAZON", 22.12.84)

Algo más de veinte mil personas desfila- cristiano Guillermo Frugoni Rey. También quis, al director de derechos humanos de la Cancillería, Horacio Ravenna, al fiscal Ricardo Molinas y al peronista Jorge Taiana. Más atrás, encabezando las columnas de sus respectivos partidos, estuvieron el diputado intransigente Raúl Rabanaque Caballero -junto al recién afiliado Néstor Vicente- y marchó al lado de Carlos Auyero.

> La columna tardó hora y media en recorrer las diez cuadras que separa ambos paseos públicos y al cabo de las mismas, Lála Asamblea- expresó la "satisfacción" del organismo por la concurrencia al mitín. Buena parte de esa asistencia se dirigió, al fin del acto, hacia la cancha de Vélez Sarsfield, donde otro evento -político-musical esta vez- concitaba interés masivo: el recital de Mercedes Sosa junto a Milton Nascimento y León Gieco.

### POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA PARA DEFENDER Y AFIANZAR LA DEMOCRACIA

Declaración de la APDH leida al concluir la movilización popular en Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia por el Pastor Aldo Etchegoyen, en la Plaza Once.

El país enfrenta una vez más el desafío de su destino: retroceder ante la presión del pasado o dar los pasos imprescindibles para asegurar el futuro, consolidando esta democracia que es el fruto del esfuerzo y la lucha de todo el pueblo argentino.

Durante todo este año, durante la vigencia del recuperado Estado de Derecho, los voceros de la muerte y el terror, grupos antidemocráticos que avalan la concepción totalitaria de la Doctrina de la Seguridad Nacional, justifican el terrorismo de Estado y las violaciones a los Derechos Humanos, se han expresado con fuerza creciente. Lo hicieron simultáneamente a la reaparición de actos de intimidación y terrorismo, cuyo objetivo es crear un clima de inseguridad y temor, propiciar la sensación de la ineficiencia del sistema democrático para garantizar el orden y la seguridad de los ciudadanos, detener y dificultar las investigaciones y las tareas judiciales iniciadas que los identificarían y acentuar los condicionamientos sobre las instituciones democráticas, ofreciendo como alternativa la ruptura del orden constitucional.

El pasado presiona para impedir el juicio a los responsables del terrorismo de Estado y de las violaciones a los Derechos Humanos, que hemos padecido en una época trágica que no está tan lejana con la que nos amenazan hoy. El futuro se debe construir en este presente, sobre la base de la verdad y la justicia. Verdad, en el conocimiento de los graves hechos sucedidos y sobre la nefasta doctrina que le dió sustento. Justicia, en la sanción a los responsables. Verdad y justicia que fortalecen a la democracia, que la afirman frente a sus enemigos, frente a los beneficiarios de la ilegitimidad y frente a los grupos que -gozando de los privilegios que obtenían en el marco de los regímenes represivos- fueron los factores de la conspiración permanente contra la libertad.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y todos los convocantes y adherentes a esta movilización luchamos por defender la democracia conseguida. Por eso hemos reclamado, junto con la verdad y la justicia la adopción de medidas indispensables para relevar de sus funciones a los miembros de las FF.AA. y de seguridad involucrados en las violaciones a los Derechos Humanos y en acciones políticas antidemocráticas, como un paso serio en el camino de afianzar y profundizar el proceso de democratización del país.

Por eso también exigimos que se informe públicamente sobre los resultados de las investigaciones de los actos de terrorismo e intimidación sufridos durante este año y que haya una decidida y efectiva acción de la justicia para sepultar definitivamente al pasado. Así como es posible arrancar del horror del pasado a niños secuestrados para reintegrarlos a sus legítimas familias, también es posible identificar a los responsables del drama argentino para que la acción de la justicia sea efectiva.

En esta hora de desafío es preciso que las fuerzas democráticas tengan presente siempre a su principal enemigo, cuyos atentados, provocaciones y actos de terrorismo demuestran claramente que no abandonó sus propósitos y que cuenta con recursos y protecciones nacidos de sus relaciones con intereses económicos foráneos, siempre activos para consolidar la dependencia, sofocar la iniciativa popular y mantener al país bajo el control de las minorías del privilegio.

También es preciso recordar que la fuerza de la democracia frente a la presión de sus enemigos descansa sobre un pilar fundamental: el protagonismo popular: sin protagonismo popular no hay democracia posible. Este protagonismo, expresado en la movilización, es la posibilidad real y cierta de consolidar la democracia y hacerla capaz de resistir los condicionamientos y las acechanzas de las fuerzas del pasado que pretenden frustrar el propósito expresado libremente por todo el pueblo argentino.

En esta lucha de hoy, para lograr un futuro de paz, trabajo, bienestar e independencia no hay lugar para el odio, la revancha o el olvido. Sí, para la verdad y la justicia, que aseguran la democracia, la fortalece y le abren el camino para su profundización. Esta es la tarea de todos: lograr la organización y la unión de las fuerzas que impulsarán la democracia real y efectiva para así fortalecerla definitivamente. Esta es nuestra convocatoria, este nuestro esfuerzo, este nuestro compromiso con todos los que aman a la Patria y al Pueblo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984

### LA MARCHA PRO DEFENSA Y PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA ABARCO AL PAIS ENTERO

Fue altamente reconfortante constatar que el llamado y convocatoria de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos a una movilización popular que sirviera para renovar y reforzar el compromiso de la ciudadanía para con el Estado de Derecho y la libertad, encontrara un eco tan extenso y generoso como el que se generó.

Porque no solamente las calles de la Capital Federal fueron escenario de ese pronunciamiento ciudadano, sino que la invitación tuvo respuesta en los cuatro puntos cardinales de la República. En los días subsiguientes a la Marcha del 21 de diciembre fueron llegando a la sede de la Asamblea las crónicas periodísticas y personales de lo ocurrido en el interior del país. Bajo formas distintas de movilización -marchas, concentraciones, actos culturales, etc.— el pueblo expresó en forma inequívoca su repudio a la artera y perseverante acción de los grupos golpistas desalojados por el voto popular y su decisión de ser los primeros custodios de las libertades reconquistadas, luego de tanto dolor y sangre, en las jornadas históricas de los comicios de octubre de 1983.

Estos actos contaron en toda la República con la adhesión de los movimientos de derechos humanos, de los partidos políticos democráticos, de los sindicatos, de movimientos juveniles y universitarios, de iglesias, movimientos indígenas y, en muchos casos de las autoridades provinciales y municipales respectivas.

Una nota distinta la dio la ciudadanía de Montecarlo, en Misiones, donde se inauguró un monumento dedicado a los Derechos Humanos. Participaron en el acto delegaciones de Chaco, Formosa y Corrientes. El monumento fue bendecido por el delegado del obispo de Posadas, Mons. Kemerer y habló en nombre de la APDH su secretario nacional Jaime Schmirgeld y participando también el secretario Juan José Prado.

Creemos, en definitiva, que el mensaje fue transmitido con claridad: es necesario en forma permanente velar la Democracia. Afirmar con fuerza el SI a la libertad, a la vigencia de la Constitución, a la justicia y rechazo al autoritarismo, los tribunales militares y la dependencia.

#### SAN LUIS

Se realizó una marcha que reunió a más de 1.200 personas que culminó con un acto en la plaza principal. Hicieron uso de la palabra, la Sra. Graciela Fernández Meijide de la APDH central, el vice-presidente de la juventud radical de Córdoba, el Sr. Cepernic y el Diputado de la D.C. Dr. Augusto Conte. Adhirieron todos los partidos políticos de la provincia que estuvieron presentes en la marcha. Participó también la delegación de Mercedes.

#### BARILOCHE

mesas en el Centro Cívico de la ciudad recolectando firmas a la declaración elaborada por la APDH y partidos políticos de la localidad. Al mismo tiempo voluntarios recorrían las calles y barrios con el mismo

objeto. Además de los partidos políticos, adhirieron la agrupación Universitaria peronista, el Movimiento de Orientación Reformista, la Juventud Universitaria Intransigente, el Centro de Estudiantes de la ENET Nro. 1, la Asociación de Trabajadores del Estado, el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, la Unión de Trabajadores de la Educación de R. Negro, Empleados de Comercio, Bloque Gremial Peronista, Centro Mapuche, Movimiento por el Desarme Nuclear y la Paz, etc., etc.

#### RESISTENCIA

En esta ciudad se realizó un panel de ho-Desde las 14 hs. hasta las 20 se instalaron menaje a los caídos en Margarita Belén, en el que hicieron uso de la palabra el Dr. Edwin Tiessembaun por la APDH local, representantes de los partidos Socialista, Intransigente, Justicialista, Comunista, Familiares de Desaparecidos y Simón Lázara, Arman-

la APDH central. Previamente representantes de diversas fuerzas políticas y de la APDH viajaron hasta Margarita Belén donde rindieron homenaje a los asesinados en ese lugar.

Al día siguiente se realizó una marcha convocada por la APDH con nutrida participación de público.

#### SALTO

Las agrupaciones políticas de esta localidad y APDH entregaron un documento a las autoridades municipales demostrando la participación del pueblo todo a los fines de desalentar a los desestabilizadores v alejar a los golpistas. Firmaron el documento representantes de todos los partidos políticos democráticos de la ciudad y asociaciones civiles. En un acto realizado frente al palacio municipal se leyó el documento ante una concurrencia muy nutrida.

### GRAL. ROCA

Enrique Fernández Meijide y Delia de Blanco, el primero de la Mesa Directiva central y la segunda de la delegación La Matanza representaron a la APDH en el acto por la Defensa de la Democracia convocada por la Comisión de Familiares de Detenidos y Desaparecidos. El Encuentro tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Sociales. Abrió el acto la Sra. de Blanco, leyó un documento el legislador provincial por la UCR, Edgardo Fernández y se cerró con la palabra del Arq. Fernández Meijide. El Gobernador de Río Negro, a través de un telegrama, adhirió a este Encuentro. Además de los auspiciantes, el encuentro contó con la adhesión de numerosos partidos políticos, entidades gremiales y profesionales.

Tuvo lugar además una marcha que congregó a regular cantidad de público.

#### VIEDMA

Tuvo lugar una marcha y en la Plaza Alsina se realizó un acto que contó con la adhesión de partidos políticos, el Concejo Municipal, las listas Blanca y Violeta de la Asociación Bancaria, el Colegio de Abogados, la Iglesia Metodista, la Unter, el Colecial de los Derechos Humanos, la Asocia- gación local.

do Fertita y Enrique Fernández Meijide de ción de Prensa del Valle Inferior y la Delegación de la APDH.

#### RAFAELA

Acto en el Salón Municipal que contó con la participación del Intendente, el presidente del Concejo Deliberante y la totalidad de los concejales de la ciudad. El acto congregó a más de 150 personas contó con la adhesión además de prácticamente todos los partidos políticos y participó un representante de la APDH nacional.

#### **VENADO TUERTO**

La delegación local organizó un acto en la plaza San Martín. Asistieron más de 400 personas, participaron varios artistas locales. Hicieron uso de la palabra un representante del gremio de la carne y un representante de la APDH central. Varios partidos políticos se adhirieron, así como organizaciones vecinales, estudiantiles, de la iglesia y sindicales.

#### TRELEW

Acto en Plaza Independencia. Se leyó el documento del Encuentro en Defensa, Afirmación y Profundización de la Democra-

#### SALTA

Se realizó una marcha desde la legislatura hasta la plaza principal. Allí se dio lectura a un documento. Participaron cerca de 300 personas. Adhirieron prácticamente todos los partidos políticos.

#### ROSARIO

Hubo una marcha que partió desde la Plaza del Foro hasta el Tribunal del Palacio de Justicia. Además del lema "Jornada unitaria en unidad y acción" se repudió el robo de documentación de los Tribunales. Participaron cerca de 800 personas. Adhirieron todos los partidos políticos, algunos gremios y CTERA. Hubo buena cobertura de prensa y televisión. Estuvieron presentes miembros de la APDH, el Dr. José Míguez Bonino en representación de la APDH central que habló en el acto así como el Sr. Carlos de la Torre y el Arq. Mario Segovia gio de Psicopedagogos, la Comisión Provin- Meyer estos últimos en nombre de la dele-

### NEUQUEN

Más de 1.500 personas acudieron a la convocatoria de la APDH. Participaron la multisectorial provincial, la CGT y varios sindicatos, el Movimiento Popular Neuquino adhirió pero no participó. Se recibieron importantes y numerosas adhesiones de organizaciones gremiales, profesionales y de partidos políticos.

#### TUCUMAN

El acto se realizó en las escalinatas de la Casa de Gobierno desde donde habló el Dr. Oscar Alende. Asistieron unas 700 personas y recibieron numerosas adhesiones.

#### MENDOZA

El acto en esta ciudad fue rodeado de

numerosas personas y gran cantidad de adhesiones. Convocó la APDH local y hablaron representantes de partidos políticos y de la APDH.

#### MAR DEL PLATA

1.500 personas marcharon en esta ciudad. La manifestación tuvo una gran repercusión periodística. Contaron con la adhesión de prácticamente todos los partidos políticos, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de todos los organismos de derechos humanos, de la Federación Universitaria, de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Colegio de Arquitectos, Colegio de Abogados, Lista Celeste de SOIP, Lista Verde de Gastronómicos, y de otros organismos culturales, comerciales y profe-

Sabemos que en otros lugares del país tuvieron lugar distintas manifestaciones en defensa de la Democracia y contra el intento Golpista pero al imprimirse este boletín lo que transcribimos es lo que hemos recibido en nuestra sede.

# UN RESUMEN DE LA A.P.D.H. EN LOS MEDIOS

5.1.85

La APDH de Neuquén reclama por el paradero de Néstor Gutiérrez secuestrado el 26 de diciembre y rechaza las afirmaciones del Ministro de Gobierno de la Provincia, señalando que sus palabras "traen a nuestra memoria los dichos del ex-Ministro Harguindeguy, cuando pretendía aquietar la conciencia de los argentinos afirmando que desaparecidos hay en todos los países". Como resultado de las declaraciones del Jefe de Policía, efectuadas poco después de saberse que Néstor Gutiérrez fuera asesinado, y en los que el funcionario justificaba el hecho, la Comisión Ejecutiva de la APDH reclamó al Gobernador Sapag la remoción del Jefe de Policía (ver documento).

#### 7.1.85

La APDH de Rosario denuncia un secuestro en esa ciudad y su preocupación "por este tipo de procedimientos que presenta inquietante similitud con muchísimos ocurridos en el aciago pasado inmediato. . ". Reclamando "pertinentes aclaraciones obligatorias que preserven la confianza pública en el estado de derecho". La APDH rosarina cita la intervención de dos vehículos, un Peugeot patente C-81.306 y otro, patente C-159.722.

Una delegación de la APDH entrevista al sub-Secretario de Derechos Humanos para solicitarle "información completa y detallada sobre las causas elevadas a la justicia y su destino". La delegación insistió sobre la necesidad de "continuidad en las investigaciones y las presentaciones a la justicia", al mismo tiempo que reiteró las conocidas objeciones de la APDH a la vía de los tribunales militares. El sub-Secretario se comprometió a entregar a la APDH la información requerida a la brevedad.

Diversos medios de prensa comentan la decisión de la APDH de dar asesoramiento jurídico a las personas que hubieran realizado denuncias ante la CONADEP y de impulsar, también mediante el asesoramiento, las respectivas acciones judiciales así como también la intervención de la APDH en la querella a las Juntas Militares (ver docu-

#### 15.1.85

La APDH de Mar del Plata repudia las amenazas contra tres de sus miembros. En la declaración se expresa que "se hace imprescindible el esclarecimiento de estos hechos" y agrega que ello significa "investigar y llevar a los responsables y castigarlos con la herramienta principal con que cuenta nuestro sistema democrático que es la Justicia".

#### 18.1.85

La APDH cuestionó severamente las informaciones del Secretario General del Eiército (ver documento).

La APDH cursó una nota al Presidente de Ferrocarriles Argentinos solicitando la reincorporacion de cuatro señaleros despedidos de la seccional 17 de marzo del Ferrocarril Roca. Los trabajadores habían sido cesanteados a raíz de su participación en un pa-

La APDH denunció las afirmaciones del Contraalmirante Horacio Zaratiegui como una "incitación al golpe de estado". La declaración promovió diversos comentarios, (ver documentos).

# **DOCUMENTOS**

# TELEGRAMA AL GOBERNADOR DE NEUQUEN (Remitido por la APDH el 5.1.85)

Exigimos inmediata remoción del Jefe Policía Provincial cuyas declaraciones respecto asesinato jóven Néstor Gutierrez son lesivas a vigencia del Estado democrático y la defensa de la vida y seguridad de las personas.

Declaraciones de miembros de Fuerzas Armadas y de Seguridad como la que hoy rechazamos demuestran la subsistencia de ideologías y metodologías afines al terrorismo de Estado que pretenden seguir gozando de impunidad.

Comisión Ejecutiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

### DECLARACIONES DE LA ASAMBLEA SOBRE OPINIONES DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Las declaraciones públicas efectuadas por el Secretario General del Ejército, Cnel. Miguel Abatte, en un primer momento sin que la fuente fuera identificada, producen alarma y rechazo en la opinión democrática argentina.

La repetición machacona de la fraseología de la dictadura militar justificando el golpe de 1976 así como el terrorismo de Estado y de definiciones que surgen de la aplicación de la ya condenada Doctrina de la Seguridad Nacional.

Dichas declaraciones pretenden, una vez más, ubicar a un enemigo interno donde no existe.

Informan al país que la hipótesis de acción militar es la represión y que la metodología que hoy se sigue utilizando es la vigilancia y la observación de la acción de las organizaciones juveniles, culturales, políticas y sociales de origen popular. De esta forma se propicia volver al pasado colocando a las FF.AA. como censoras y custodias de toda la actividad social del país. Para esta concepción autoritaria, que esperábamos desterrada, no existe la sociedad democrática.

En realidad, a la luz de los recientes secuestros y sin olvidar los atentados y amenazas denunciados en lo que va del año y meses de vida constitucional, parecería que las declaraciones del Cnel. Abatte intentaran con imputaciones difusas, distraer la atención del hecho concreto que evidencia la supervivencia de grupos que operan con esquemas similares a los que tornaron tristemente célebres los años '76 al '83.

La APDH ha reclamado reiteradamente la democratización de las FF.AA. en defensa del orden constitucional. Este hecho nos da la razón pues no pueden desempeñar funciones significativas quienes intentan restablecer una dictadura.

Secretaría de Prensa de la Mesa Ejecutiva

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos repudia enérgicamente las manifestaciones del Contralmirante (RE) Horacio Zaratiegui y denuncia que las mismas constitu-

yen, al mismo tiempo un intento de chantaje contra la democracia y una incitación al golpe de Estado.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos señala que es ya inocultable que estas declaraciones así como otras que se han conocido en los últimos días, tanto de oficiales en retiro como en actividad, son parte de la elaboración y difusión de un plan cuyo destino es alterar el orden constitucional y volver a un pasado repudiado y sufrido por el pueblo argentino.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos reitera la imperiosa necesidad de firmeza en la defensa de la democracia, una firmeza que debe sostenerse en la unidad de nuestro pueblo y demás organizaciones representativas y que debe servir para que el gobierno, advertido de la gravedad y peligrosidad de estos hechos, adopte las indispensables medidas que les son propias, para cumplir con el mandato constitucional.

Buenos Aires, 29 de enero de 1985 Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

## COMENTARIO DEL DIARIO "LA PRENSA" (30.1.85)

El vicepresidente en ejercicio de la presidencia, Víctor Martínez, negó ayer terminantemente que en las Fuerzas Armadas exista la intención de efectuar un golpe de Estado, al tiempo que la Asamblea Permanente para los Derechos Humanos denunció "un plan cuyo destino es alterar el orden constitucional y volver a un pasado repudiado y sufrido por el pueblo argentino".

Martínez aseguró que los militares "comprenden que estamos en un momento difícil" como así también que "las medidas que se toman para superar los problemas son globales y de carácter general y no se refieren a determinados sectores, menos a las Fuerzas Armadas".

Martínez y la APDH salieron de esta forma al cruce de recientes declaraciones formuladas por el contralmirante (RE) Horacio Zaratiegui en Mar del Plata, quien sostuvo que si bien "no hay ánimo alguno en el grueso de las Fuerzas Armadas" para realizar un golpe de Estado, algunas medidas del gobierno "podrían llegar a cambiar esa

periodistas en la Casa de Gobierno en tanto el régimen militar. que la APDH en un comunicado, repudió "enérgicamente" las manifestaciones del marino.

Martínez, al preguntársele si el militar retirado sería sancionado por esas afirmacio- do en forma alarmante la misma situanes, señaló que el ministro de defensa,

"tendrá que evaluar en detalle las declaraciones de Zaratiegui".

Por su parte, la entidad defensora de los derechos humanos, sostuvo que las declaraciones de Zaratiegui "constituyen un intento de chantaje contra la democracia y una incitación al golpe de Estado".

La APDH reitera "la imperiosa necesidad de firmeza en la defensa de la democracia, una firmeza -puntualiza- que debe sostenerse en la unidad de nuestro pueblo y demás organizaciones representativas".

"Debe servir -agrega- para que el gobierno, advertido de la gravedad y peligrosidad de estos hechos, adopte las indispensables medidas que le son propias para cumplir con el mandato constitucional".

Cabe recordar que Zaratiegui mencionó, entre las medidas que alimentan un eventual golpe, las restricciones presupuestarias aplicadas en las Fuerzas Armadas y la "persecución" de la que es objeto el teniente de navío Alfredo Astiz.

Asimismo, expresó que actualmente no El vicepresidente fue consultado por los hay más libertad de expresión que durante

> El marino afirmó además: "Admití en el pasado públicamente que las Fuerzas Armadas en el poder fueron soberbias, pero ahora, con el gobierno radical, se está danción".

#### COMENTARIO DEL DIARIO "CLARIN" (11.1.85)

por los Derechos Humanos (A.P.D.H.) hizo el martes pasado al subsecretario del ramo Eduardo Rabossi, ha sido solo reiteración de por lo menos uno anterior y refleja. al igual que otras manifestaciones, la preocupación que existe en este tipo de organizaciones acerca de la posibilidad de continuar y dar fin a las investigaciones que se iniciaron con el objeto de que sea la justicia la encargada de procesar a quienes se encuentran involucrados en las denuncias a militares que actuaron en la represión durante la lucha antisubversiva.

Un signo de que la preocupación existe es quizá la rapidez con que respondió Rabossi, quien le hizo llegar ayer datos referidos a unas doscientas denuncias, de las setecientas que, según él mismo informó en la última reunión, la subsecretaría a su cargo canalizó hacia la Justicia, continuando así la labor que inició la CONADEP, organismo ahora disuelto pero que había acumulado más de nueve mil denuncias, como se recordará. Por los datos existentes, otros mil treinta y un casos se habían presentado antes, por parte de la misma CONADEP, de manera que suman en total poco más de mil setecientas y restan alrededor de ocho mil, cifra más que significativa que justifica también la aludida preocupación.

La A.P.D.H., que estudia en este momento el problema -como lo están haciendo otras organizaciones— ha resuelto que un equipo de sus abogados tome a su cargo las causas individuales denunciadas oportunamente a la CONADEP, previo pedido de quienes son los interesados en querellar, o sea las mismas personas que oportunamente formularon denuncias en la entidad que presidió el escritor Ernesto Sabato.

Pero las preocupaciones nacen a partir de este momento, el de ingreso de la causa en

El reclamo que la Asamblea Permanente las discrepancias resultantes de las distintas posiciones que hubo acerca de cómo encarar la aplicación de justicia, y ello ha traído como consecuencia que se está pensando en distintos caminos, aún no resueltos.

> En el caso de la A.P.D.H. por ejemplo, en un memorando elevado al presidente Alfonsín el 12 de diciembre pasado, y referido a diversos temas relacionados con los derechos humanos, expresaba "su preocupación ante la inactividad que se registra en la estructura judicial en causas relacionadas con las violaciones" a esos derechos; se cuestionaba "en líneas generales la confirmación de secretarios y fiscales, además de los casos ya publicitados de jueces que han surgido de la estructura montada por la dictadura militar"; se criticaba al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas v se reiteraba "nuestro rechazo a la competencia de los tribunales militares, vía de acción que ha demostrado a la luz de los hechos su inutilidad para la causa de la democratización argentina".

Además señalaba expresamente que "se ha frustrado el derecho prometido y formalmente asegurado a los particulares afectados por las órdenes impartidas por los exmiembros de la junta militar", pues "ninguna denuncia de las muchas formuladas se ha incorporado al llamado 'expediente madre' que tiene como cabeza el decreto Nro. 158 del Poder Ejecutivo. Se refería a la resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de esta Capital que, en su momento resolvió juzgar a los nueve integrantes de las tres primeras juntas militares y devolver las restantes actuaciones (mas de 250, se cree). al mencionado Consejo. Esto sin perjuicio de haber incorporado a ese expediente "madre" la denuncia y ofrecimiento de prueba hecho oportunamente por la A.P.D.H., razón por la que es notificada de todas las resoluciones de la Cámara en esta la Justicia, reflotando, como era previsible, causa y por la que podrán los ciudadanos prueba" e interponer los recursos que conmes y medio despues ha resuelto formar el sideran pertinentes.

Pero no obstante ello, ya señalaba "un cierto aislamiento" de la subsecretaría de Rabossi respecto de las entidades de derechos humanos, así como la preocupación por la falta de información sobre el destino y el estado de las causas, pues eso "impide"

que hicieron la presentación "controlar la la continuidad eficiente de las mismas". Un equipo de abogados para hacer el seguimiento de causas y sigue expresando preo-cupación, como otras entidades lo han he-cho, antes y después. Sin dudas, hay que esperar cambios en la estrategia que se sigue ante la Justicia.

Claudio Andrada